

Los espacios públicos de las viviendas acomodadas del siglo XVIII a partir de la documentación notarial de Murcia y Madrid¹

ELENA MARTÍNEZ ALCÁZAR
Universidad de Murcia. España

Fecha de recepción: 25 de septiembre de 2010

Fecha de aceptación: 17 de febrero de 2011

Resumen: Este artículo pretende analizar el modo en que se amueblaban y decoraban las estancias destinadas a las relaciones sociales de las casas aristocráticas en la segunda mitad del siglo XVIII. Para ello se han consultado inventarios de bienes de personajes del estamento nobiliario de Murcia y Madrid y se ha cotejado con ciertas fuentes literarias de la época.

Palabras clave: siglo XVIII, mobiliario, decoración, sociabilidad, influencia extranjera.

Abstract: This article pretends to analyze the way in which the stays used for social relations were furnished and decorated in the aristocratic houses of the second half of the XVIIIth century. To do this, there have been consulted good inventories of noble estate characters from Murcia and Madrid and it's been compared to certain literary sources from that time.

Keywords: XVIIIth century, furniture, decoration, sociability, foreign influency.

Introducción

Durante el Setecientos penetraron en España maneras de proceder, costumbres y gustos novedosos que entroncaban con otros países y con los cambios de mentalidad de algunos pensadores que apostaban por civilizar y ordenar la vida de los individuos. El contacto con otras cortes, propiciado por

1. Este trabajo es resultado de la ayuda concedida por la Fundación Séneca, en el marco del PCTRM 2007-2010, con financiación del INFO y del FEDER de hasta un 80 % y del proyecto de investigación *Imagen y Apariencia* (08723/PHCS/08) financiado con cargo al Programa de Generación de Conocimiento Científico de Excelencia de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia en el marco del II PCTRM 2007-10.

la nueva dinastía regia, las relaciones comerciales y la divulgación de teorías centradas en la evolución del modo de vida de los ciudadanos favorecieron variaciones en el transcurrir diario de la población. Dichos acontecimientos dieron lugar a la internacionalización de las modas, el deleite obtenido en las nuevas formas de sociabilidad y la búsqueda de una mayor comodidad e intimidad en la vida doméstica. Estas ideas otorgaban a quien las adquiría el prestigio de ser considerados ante los demás como firmes representantes de los nuevos tiempos.

Superado el pesimismo de años anteriores, las clases nobiliarias comenzaron a practicar actividades que dulcificaran su ocio. La sociabilidad y el trato entre sexos alcanzaron nuevos cauces de desarrollo que se vivían tanto en los espacios públicos como en los privados. No hacía falta acudir al paseo o al café para relacionarse con otras personas, puesto que las tertulias, las visitas y los refrescos, celebrados en casas particulares, gozaban de numerosos adeptos. Estar en contacto con los demás requería que se cuidaran las maneras de presentarse convenientemente y más si cabe por el hecho de que la burguesía emergente absorbía los usos de la clase dirigente, invadiendo sus espacios, imitando su imagen o accediendo al mercado de las artes suntuarias. En aquella sociedad las críticas a los nuevos ricos que abusaban de los aires franceses reiteraban la falsedad de las apariencias, es decir, mostrar a través del semblante lo que en realidad no se era². Como indica Hontanilla, conceptos abstractos antaño primordiales como el valor o el honor iban en menoscabo a favor de los criterios tangibles que aportaba el aspecto exterior³. Si bien, también hay que tener en consideración que muchos de los ataques que se producían a los petimetres o afrancesados provenían de sectores tradicionalistas, que veían con malos ojos los intentos de modernización y el cosmopolitismo de que estos personajes hacían gala. Se temía que pusieran en entredicho las costumbres definidoras de la nación y que el orden establecido pudiera mudarse con medios como la prosperidad en los negocios o un talante europeizado⁴.

Factores configuradores del espacio doméstico de la élite

El desarrollo y los cambios producidos en la decoración de interiores y en el traje fueron dos caballos de batalla en el Setecientos, en tanto que eran los aspectos primordiales en los que podía o no detentarse el lujo. Numerosos eruditos teorizaron sobre el grado de conveniencia o degradación del lujo para los diferentes países europeos, ya que, en los nuevos tiempos, enraizaba con la idea de modernidad que implicaba el seguimiento de las modas.

2. Además de esta cuestión, el hecho de aparentar más de lo que se era entraba en conflicto con los rasgos del carácter español, estos eran: moralidad férrea, sinceridad y naturalidad. Los modos adquiridos de otras naciones, a través de los manuales de educación, y la liviandad con que se manifestaban las relaciones personales ponían en entredicho estas señas definidoras de la esencia de ser español. ÁLVAREZ BARRIENTOS, J., "La civilización como modelo de vida en el Madrid del siglo XVIII", *Revista de dialectología y tradiciones populares*, LVI, 1, 2001, pág. 149.

3. HONTANILLA, A., "Diseción anatómica de la imaginación y de la moda en el sueño satírico 54 de *El Censor*", *Revista Hispánica Moderna*, Vol. 62, 1, 2009, pág. 63.

4. GONZÁLEZ TROYANO, A., "El petimetre: una singularidad literaria dieciochesca", *Ínsula*, 574, pág. 21.

Había quienes (Jovellanos, Arroyal, Forner, etc.) denostaban sus consecuencias porque lo vinculaban exclusivamente a la nobleza, considerando que las demandas de este tipo de productos eran fiel reflejo de su ostentación e inactividad ociosa. Los excesos cometidos por este sector contrastaban con la pobreza y la austeridad reinante en el resto de estratos sociales. Estas personas estaban ocupadas en sus quehaceres cotidianos y no contaban con el tiempo y el dinero necesario para ocuparse en esas bagatelas, pues únicamente disponían de lo estrictamente necesario para vivir sin comodidades o lujos superfluos.

Aquellos que sí lo consideraban un aliado para el desarrollo social lo defendían en términos económicos, con planteamientos que intentaban otorgar un papel importante a la mejora del bienestar del hombre y remarcando los beneficios psicológicos y morales del lujo burgués en contraposición al aristocrático. El primero, ayudado con una política correcta, aportaría a la población, mediante el trabajo y el talento, la satisfacción de un “lujo que genera y que motiva el trabajo productivo, las ocupaciones útiles, el lujo de la sociedad ocupada⁵”. Esta consideración entronca con lo que pensaba Sempere y Guarinos, ya que sólo admitía un lujo moderado como una especie de premio consistente en el confort y el bienestar, obtenido gracias “al esfuerzo civilizador del hombre⁶”.

Al igual que la imagen personal, la decoración de la casa aportaba noticias a los visitantes sobre el gusto, el estatus y el grado de conocimiento o implicación en las modas que venían de fuera. Esta última cuestión otorgaba más valor al mobiliario y se basaba en que la tipología o los acabados casaran con los modelos extranjeros, por encima de la calidad que tuvieran los materiales o la dificultad en la técnica empleada. Por tanto, se estimaba más el aspecto que la durabilidad de los muebles: “Si los muebles antes eran más costosos, también eran de mayor duración, y después de haber servido mucho años, se podía todavía aprovechar la materia de que se fabricasen, lo que no sucede con los papeles pintados, canapés y otros muebles que se usan en el día⁷”.

En esta época la adquisición de objetos mobiliarios y suntuarios por parte de los acaudalados experimentó un notable auge debido a varios motivos. Por un lado, el gusto coleccionista había derivado con respecto a etapas precedentes en las que se prefería adquirir pinturas, objetos de plata labrada o aderezos, en una atención al mobiliario. En parte, esto se debió al esmero que estaban poniendo los monarcas en la redecoración de los Sitios Reales,

5. Se trata de una de las consideraciones que la publicación periódica *El Censor* puso de manifiesto en su intento por justificar el lujo y que argumentó junto a otras premisas, como su conciliación con la religión: “Más yo no sé qué idea tan sombría se forman muchos de la Religión. Concíbenla como una madrastra que mira con pesar nuestras alegrías y les parece que lleva consigo una privación absoluta de todos los bienes terrenos y que para obtener la Bienaventuranza que nos ofrece en la otra vida, es menester que seamos en ésta verdaderamente infelices” *Censor*, CXXIV, 1087-88. Citado por DÍEZ, F., “La apología ilustrada del lujo en España. Sobre la configuración del hombre consumidor”, *Historia Social*, 37, 200, págs. 19 y 21.

6. RICO JIMÉNEZ, J., “Estudio preliminar” en SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2000, pág. 59.

7. SEMPERE Y GUARINOS, J., *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*, Madrid, Imprenta real, 1788, pág. 178.

contratando a artífices extranjeros, y la protección que, a su vez, tuvieron con las manufacturas nacionales suntuarias⁸. La idea de lujo que por entonces se relacionaba con los productos exógenos impulsó también a los maestros del mueble españoles que comenzaron a imitar los tipos que llegaban de fuera, desarrollando técnicas de fabricación que abarataban el coste, imitación de piezas exóticas o falsificación de algunos materiales.

Por otro lado, la rápida sucesión de las modas hizo que las piezas se renovaran contantemente, bien encargando nuevos productos, bien redecorando los ya existentes con tapicerías, pinturas o lacados. A tal punto llegó esta aceleración de cambios que una pieza nueva podía quedar obsoleta en pocos días. De hecho, *El Censor* creó el término “anticuación” para informar de las obras pasadas de moda, aunque hubieran salido al mercado hacía un tiempo relativamente reciente⁹. Estar al tanto de todos estos aspectos era la representación tangible de que el propietario pertenecía a un nivel social y económico elitista, que estaba implicado en modernizar su ritmo de vida al son de otras cortes europeas y que, aparte de ser componente de un estado privilegiado, también lo parecía y debía parecerlo. Todos estos factores llevaron implícito un aumento considerable en el encargo de objetos suntuarios.

Así mismo, hay que tener en cuenta el cambio que se produjo en el uso de las diferentes dependencias de la casa. Hasta mediados del siglo XVIII las estancias eran polivalentes, no tenían especialización y en ellas se realizaban diferentes actividades, lo que significaba que las habitaciones se iban adaptando y transformando según las necesidades de sus moradores. Sin embargo, las casas comenzaron a disponer de espacios claramente delimitados y funcionales debido a ciertos cambios en la construcción de viviendas en aras de un mayor orden y comodidad. A esto se unió la ideología de raigambre burguesa de considerar el hogar como refugio adaptado al descanso, al margen de las tareas laborales ejercidas en el exterior. Como indica Franco Rubio, los espacios se independizaron del individuo, dotándose de reglas en las que los habitantes se sometían a las actividades propias de su función y no a la inversa como ocurría tradicionalmente¹⁰. Esto originó toda una demanda de nuevas tipologías mobiliarias que satisfacían el uso a que se dedicaba cada estancia, las cuales experimentaron una notable diferenciación entre los espacios íntimos —en los que el concepto de comodidad cobraba fuerza— y públicos. En estos últimos los acaudalados colocaban sus muebles más ostentosos para evidenciar su estatus.

La decoración de las estancias públicas

El espectro de las relaciones sociales se amplió en este siglo. Se puede distinguir entre una sociabilidad pública que se vivía en los paseos o en los cafés y otra privada que tenía lugar en las viviendas, tales como las visitas,

8. LÓPEZ CASTÁN, A., “La colección de bienes muebles del marqués de Yranda y la renovación del gusto en el Madrid ilustrado”, *Boletín del Museo e Instituto “Camón Aznar”*, XLV, 1991, págs. 131-132.

9. ÁLVAREZ BARRIENTOS, J., Ob. Cit., pág. 152.

10. FRANCO RUBIO, G., “La vivienda en la España Ilustrada: habitabilidad, domesticidad y sociabilidad” en REY CASTELAO, O., y LÓPEZ, R. J., eds., *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, II, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2009, pág. 127.

los refrescos o las tertulias. En ambas, la clase dirigente mostraba su poderío mediante su porte, sus maneras, su indumentaria y aderezos. Pero en su propia casa contaba con más aliados para representar la ostentación de su rango, ya que los muebles, la decoración de las paredes o las obras de arte informaban al visitante sobre el gusto, el grado de civilización o formación del anfitrión. Los invitados se reunían en salones o gabinetes, donde a menudo tomaban dulces, chocolate y refrescos varios: “Para el gusto habrá ricas bebidas, en cristalinos vasos dirigidas; ramilletes suaves con primores, habrá de dulces secos, no de flores, agua clara y fría, que es de corte, aunque traiga carámbanos del Norte, chocolate en xicara de á vara, (...) Y para concluir este agasajo habrá lo regular, que es el cascajo de bollos, de vizcochos, de tostadas, y otros melindres, con roscas regaladas¹¹”. En estos lugares solían colocarse los objetos más suntuosos del propietario. Los escaparates eran muy comunes en estas salas, puesto que, a través de sus cristales, quedaban en exhibición elementos ricos para la mesa como cuberterías o vajillas de plata, relicarios, obras de porcelana o “china”, pequeñas esculturas religiosas y otras menudencias. En los inventarios de bienes suelen anotarse el número de vidrios que lo componían y es habitual que reposen sobre un bufete: “Dos escaparates grandes con cerradura y llaves y dos bufetes todos de pino dados de charol negro y dorado con tres cristales grandes cada uno” en 1200 reales, “Dos escaparates pequeños de peral, con cerradura y llaves con doce cristales cada uno y de ellos algunos quebrados”, valorados en 71 reales¹². De origen renacentista, los bufetes siguieron teniendo protagonismo en el siglo XVIII puesto que era un tipo de mesa estable que permitía colocar sobre su tablero relojes¹³, urnas con esculturas y papeleras, entre otros. Además, por influencia italiana, fueron desarrollando desde el siglo XVII su función como elementos decorativos, no tanto como sustentantes, al presentar tableros jaspeados, marmóreos y lacados, con hábiles decoraciones en marquetería¹⁴.

Otra mesa arrimadera característica de esta época fue la consola, un mueble suntuoso a la moda en que se reflejaban las diferentes corrientes estilísticas en su factura y que contribuía a ornar los gabinetes de las estirpes más acomodadas. Generalmente hacía juego con un espejo, estaba provista de un tablero de mármol con travesaños ornamentados entre las soportes y era uno de los ejes vertebrados de la sala. El modelo más común de consola presentaba las patas curvadas hacia dentro y ricos detalles dorados en rocalla

11. *El ceremonial de estrados y crítica de visitas*, Antonio Espinosa, Madrid, 1789. Recogido por VÁZQUEZ MARTÍN, J., *El Madrid de Carlos III*, Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1989, pág. 20.

12. Partición de los bienes de Francisco Riquelme Robles y Galtero. (Archivo Histórico Provincial de Murcia (A.H.P.M.U), ante Alejandro López Mesas. Protocolo 3345, 11 de junio de 1766, f. 200v).

13. Sostenían ejemplares como los que poseyó María Teresa Pacheco y Jirón, condesa de Miranda: “dos relojes de sobremesa hechos en Inglaterra, su autor Nicolás Lambert con sus oras y cuartos en seis campanas, días, meses y luna, meses del año y días de la semana con sus cajas de charol azul y ocho días de cuerda, que valen ambos ochenta doblones que hacen quatromil y ochocientos reales de vellón”. (Archivo Histórico Provincial de Madrid. (A.H.P.M.) ante Lorenzo de Terreros. Prot. 18.777, 3 de mayo de 1755, f. 212v-213r).

14. RODRÍGUEZ BERNIS, S., *Diccionario de mobiliario*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2006, pág. 69.

y motivos vegetales, difundido por toda Europa desde la corte de Luis XIV¹⁵. Cuando la estética cambió a finales de siglo, debido a las teorías ilustradas que criticaban los excesos del rococó y que abogaban por una vuelta a la sencillez y a la naturalidad clasicista, las líneas sinuosas y coloristas de los muebles se fueron desechando en aras de las formas rectas y sobrias. Por tanto, en el neoclasicismo, fueron comunes las consolas “de sobre de media luna o rectangulares¹⁶”.

Muchos de estos muebles –aunque también se observa en tocadores, biombos, papeleras, cofres, cajas, camas, sillas o marcos de espejos– tenían acabados en charol¹⁷, término con que se denominaba a las lacas de procedencia oriental, pero que pronto empezaron a imitar diversos países europeos como Inglaterra¹⁸, Alemania, Italia y España. Aguiló data el periodo de 1680 a 1750 como el momento en que se produjo el auge de los lacados japoneses y chinos. Los primeros eran negros o dorados, los chinos, por su parte, tenían más colorido y menor dimensión. Monarcas como Carlos II ya contaban con alguna pieza de charol oriental entre sus bienes. Sin embargo, fue Isabel de Farnesio la que consolidó esta fascinación decorativa, pues disponía de varios paneles de lacas en su gabinete y dormitorio y otros muebles charolados realizados por maestros andaluces o mejicanos, entre otros¹⁹. Esta inclinación por lo exótico se constata también al analizar el elevado número de piezas “de China” (porcelanas), los juegos de chocolate (jícaras, platillos, mancerinas y tazas), café y té, algunos objetos extravagantes venidos de Oriente o América y géneros de telas y abanicos de los inventarios.

En la *Óptica del cortejo* se describe “un salón hermoso ricamente adornado de pinturas, bellos espejos, hermosas cornucopias iluminadas²⁰”, y es que en las paredes se produjo también un despliegue decorativo de gran riqueza y variedad que enriquecía el esplendor de los elementos arquitectónicos y que contribuía a la ostentación del gusto del propietario ante sus familiares y amigos. La temática predominante en los cuadros y estampas (siempre descritos y tasados con sus marcos en los inventarios de bienes) era la religiosa²¹, con predominancia de las distintas advocaciones marianas.

15. BARRERA, J., y ESCÁRZAGA, A., *Muebles, alfombras y tapices*, Madrid, Antiquaria, 1994, pág. 126.

16. RODRÍGUEZ BERNIS, S., Ob.Cit., pág. 120.

17. En Murcia es frecuente la denominación “china” como sinónimo de “charol”: “dos medios bufetes dados de china”. Partición de los bienes de Nicolás Serrano y Abadía, Procurador de causas del Número de Murcia. (A.H.P.M.U. ante Juan Mateo Atienza. Prot. 2383, 29 de junio de 1798, f. 32r-63v).

18. Se considera que esta técnica decorativa se introdujo en España gracias a las piezas que importaba el comerciante inglés Giles Grendley, destacando unos muebles de laca roja que adquirieron los duques del Infantado en la década de los años treinta. (AGUILÓ ALONSO, M.P., “Notas sobre la ebanistería madrileña en el siglo XVIII”, *Revista de dialectología y tradiciones populares*, LVI, “”, 2001, pág. 246).

19. AGUILÓ ALONSO, M.P., “‘Vía orientalis’ 1500-1900. La repercusión del arte del Extremo Oriente en España en mobiliario y decoración”, *Actas de las XII Jornadas Internacionales de Historia del Arte. El arte foráneo en España. Presencia e influencia* (Madrid, 22-26 de noviembre de 2004), Madrid, CSIC, 2005, págs. 529- 530.

20. CADALSO, J., *Óptica del cortejo. Espejo claro en que con demostraciones prácticas del entendimiento se manifiesta lo insubstancial de semejante empleo*, Barcelona, Viuda Piferrer, Impresora de S.M., 1790, pág. 19.

21. Aunque los individuos mostraran sus devociones en estas salas, la piedad más íntima se vivía en los oratorios privados. Normalmente se componían de un armario-retablo

Pero, como apuntó Sureda Berná, entre la aristocracia también era común la presencia de representaciones históricas, retratos de monarcas y mapas que revelaban el interés cultural de sus poseedores²². Además, según cuentan algunos escritores de la época, la demanda de temas profanos fue en auge a lo largo de todo el siglo. El predicador José María Antonio López Cotilla relató el desasosiego que sentía la gente piadosa al entrar en estos gabinetes “tan de moda, que llenos todos de fábulas gentilicias, medallas, y países de mentidas deidades, no hallando entre ellos, ni una imagen de Cristo, ni una efigie de María²³”. Las imágenes de bulto no son muy abundantes si se comparan con las escenas pictóricas habidas en la documentación de archivo de distintas zonas del país. Solían colocarse en urnas contenidas en escaparates, bufetes o rinconeras: “rinconera con una urna y dentro una efigie de San Antonio de Padua²⁴”, “Mando que el niño Jesús, que está en la alcoba del cuarto principal en una urnita clavada en la pared se restituya al Monasterio de las Madres Bernardas de Valladolid²⁵”. Además estaban de moda las hechuras que imitaban la estética naturalista y luminosa napolitana, como se observa en los anuncios de venta de los periódicos de la época: “figuras sueltas de todos géneros y tamaños para adornos de oratorios y gabinetes, su hechura y colorido no es menos primoroso y de gusto que las fábricas en Roma o Nápoles²⁶”.

La suntuosidad de estos espacios se completaba con las colgaduras textiles y los papeles pintados, como comentaba Ramón de la Cruz en *El petímetro*: “(...) y ya ven los españoles/ que el papel y las indianas/ para vestir las paredes/ les hacen muchas ventajas/ a los cuadros de Velázquez, / Cano, Ribera, que llaman/ el Españolito, y otros/ pintorcillos de esa laya²⁷”. Los frisos aparecen con asiduidad en los inventarios del estamento nobiliario y se colocaban en la parte baja de la pared. Aunque inicialmente eran de estera, progresivamente se realizaron en sedas o pinturas y era común que decoraran los estrados de las señoras: “friso para estrado con diferentes pinturas y media caña dorada²⁸”, tasado en ciento cincuenta y seis reales de vellón.

en el que se veneraba una pintura o escultura, aunque los más pudientes le destinaban una dependencia de la casa donde se celebraba misa y que albergaba una mesa de altar con sus manteles y útiles correspondientes como cálices, sacras o candeleros, un armario-escaparate con relicarios e imágenes y cuadros sacros, principalmente.

22. SUREDA BERNÁ, M.J., “Una aproximación al estudio del consumo artístico en la Barcelona de finales del siglo XVIII”, *Pedralbes: Revista de Historia Moderna*, 5, 1985, pág. 142.

23. Citado por VEGA, J., “Transformación del espacio doméstico en el Madrid del siglo XVIII: del oratorio y el estrado al gabinete”, *Revista de dialectología y tradiciones populares*, LX, 2, 2005, pág. 195.

24. Partición de los bienes de Francisco David, Presbítero y fabriquero de Murcia, de la parroquial de san Bartolomé (A.H.P.M.U. ante Juan Mateo Atienza. Prot. 2383, 18 de julio de 1798, 127r-142v).

25. Testamento de Bernarda Sarmiento de Valladares y Guzmán, Duquesa y Señora de Atrisco, Marquesa de Valladares, Vizcondesa de Neyra y Dama de la Reina. (A.H.P.M. ante Pedro Martínez Colmenar. Prot. 15.426, 31 de diciembre de 1744, s/f).

26. *Diario de Madrid*, 13 de diciembre de 1758. Citado por VEGA, J., Ob. Cit., pág. 214.

27. Recogido por GATTI, F.J., *Doce sáinetes*, Barcelona, Labor, 1972, págs. 66-67. Véase PÉREZ SÁNCHEZ, M., “Algunos aspectos del arte textil de ostentación en Murcia: alfombras, colgaduras y tapices de los siglos XVII y XVIII”, *Imafronte*, 12-13, 1998, págs. 271-292.

28. Partición de los bienes de José Monteagudo, Jurado del Ayuntamiento de Murcia. (A.H.P.M.U. ante Pedro Juan de Visedo. Prot. 4045, 24 de octubre de 1769, s/f).

Las nuevas maneras de comportarse, como síntoma de una mayor desinhibición y cercanía en las relaciones sociales, se reflejaron en la forma de realizar los asientos. Además, las modas indumentarias femeninas, con aquellos trajes mullidos y elevados peinados, requerían lugares de reposo acordes con su aspecto. Tradicionalmente, las sillas de los grandes salones se situaban arrimadas a las paredes y estaban concebidas como un ornato más de estas estancias. No estaban pensadas para propiciar la comodidad de los individuos, antes bien conferían una postura rígida y altiva por la disposición recta de los espaldares. Sin embargo, a medida que las formas curvilíneas fueron impregnando el modo en que se elaboraban muebles y decoraciones, cuando se hicieron frecuentes las tertulias o reuniones y las formas de relacionarse se distendieron, los asientos comenzaron a adaptarse a la forma del cuerpo, favoreciendo el descanso y la relajación. Desde Francia empezaron a importarse modelos de sillas con reposabrazos, más anchas y bajas que las tradicionales, con respaldos y patas en cabriolé, pies “de cabra” y acolchados tapizados. Usados más por hombres que por mujeres, fueron también frecuentes los taburetes o sillas a la inglesa, caracterizados por tener “el respaldo calado de pala central²⁹”. Esto permitía mantener una postura libre en la que cruzar o estirar las piernas, aunque contraviniera lo que rezaban los manuales de conducta de la época: “(...) estando sentado ten los pies puestos igualmente en la tierra, ni cruces las piernas, ni las tengas sobradamente apartadas, ni las alargues lejos de la silla, en que estuvieres³⁰”.

Otra tipología novedosa fue el canapé o sofá, que adquirió la forma conocida de respaldo único, acolchado, y reducido número de patas durante el reinado de Carlos III. Síntoma de una vida más confortable, la aristocracia los incorporó a sus salas de reunión, contando con varios ejemplares que hacían juego con sillas y taburetes, como se observa en la partición de los bienes de José Gómez de Terán, Marqués de Portago y miembro del Consejo de Hacienda de su Majestad. Este personaje tuvo un canapé de tres asientos correspondientes a unas sillas doradas “para verano de tafetán listado, con sus cubiertas de algodón”, “otro canapé de dos asientos compañero del antecedente”, y dos más, a juego con seis taburetes con fundas de damasco³¹.

Una cuestión relevante a tener en cuenta fue el importante papel que ejerció la mujer en la decoración del espacio doméstico, en relación con las teorías que las relegaban al interior del hogar: “es digna alabanza de la mujer, que sea oficiosa y cuidadosa de su casa y familia; sea trabajadora y hacendosa de sus puertas adentro, hilando lino y lana para el abrigo y socorro de su familia³²”. Sin embargo, los nuevos tiempos las llevaron a implicarse en el devenir de las modas y en el tipo de relaciones de corte extranjerizante, consiguiendo un cierto nivel de emancipación que disgustaba a tratadistas y moralizadores. Ellas consideraban que, como abanderadas del hogar, tenían derecho a decidir sobre qué elementos querían situar en él para presentarlos

29. RODRÍGUEZ BERNIS, S., Ob.Cit., pág. 302..

30. *Reglas de la buena crianza, civil y cristiana, utilísimas para todos, y singularmente para los que cuidan de la educación de los Niños, a quienes las deberán explicar, inspirándoles insensiblemente su práctica en todas ocurrencias*, Barcelona, Imprenta de Sierra y Martí, 1819, págs. 16-17.

31. A.H.P.M. ante Antonio Martínez Salazar. Prot. 16.741, 1 de octubre de 1755, 343r-483r.

32. ARBIOL DÍEZ, A. *La familia regulada*, Facsímil, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, pág. 69.

ante los demás. Esta idea, como señala Rybczynski, es la que justifica que se crearan tipologías de tumbonas y butacas destinadas exclusivamente al uso del bello sexo, tales como la duquesa, la marquesa o la sultana, donde las mujeres se mostraban ante los visitantes recostadas a la manera de las diosas griegas³³.

Esta faceta del género femenino era denostada por algunos pensadores del momento que veían como, tras casarse, las mujeres se dedicaban a encargarse de todo tipo de fruslerías a la moda, generando grandes gastos al núcleo familiar. De esta forma, desatendían las labores propias de sus funciones de buena madre y esposa. Así, Nipho criticaba como desde el primer momento en que accedían al matrimonio era “necesario pensar luego en transformar la casa, pintar nuevos frisos, enrasar los techos, dorar hasta los corredores más excusados, rehacer la vajilla a la moda y poner en superfluos aparadores la mitad del imperio de la China; y para todos estos despropósitos hacen tributarios a los graneros, venden por nada los muebles antiguos a los prenderos y destierran de toda la casa lo que tenga el más leve resabio de viejo³⁴”. Por eso, De la Cadena les recordaba: “sois unas meras administradoras de vuestras riquezas, aunque tengáis el dominio de ellas; y que os ha de pedir estrecha cuenta de todas ellas el Señor, de quien es el oro, la pata, y todas las cosas³⁵”.

Tradicionalmente la mujer contaba con un espacio donde recibía sus propias visitas, se entretenía en sus labores y descansaba. Se trataba del estrado, que espacialmente podía ocupar una habitación entera o estar incluido dentro de una sala más amplia, destacándose visualmente con el empleo de una tarima. Los más grandes se componían de un espacio íntimo o de descanso donde se colocaba una cama y otro público o de recepción que albergaba sillas, taburetes, bufetes y alfombras con almohadas, ricas colgaduras, frisos y mesitas con brasero. El hecho de que las mujeres se sentaran en el suelo³⁶ sobre almohadas o alfombras dio lugar, como indica Abad Zardoya, a la miniaturización de los muebles de estos lugares, a su disminución en altura para que se pudiera llegar sin problemas, por ejemplo, a coger los dulces y refrescos que se colocaban sobre las mesas³⁷.

En el siglo XVIII esta concepción de un espacio determinado y definido para las mujeres, donde “empezaba a correr, desde la fecha de su boda, un tiempo muerto que las envejecía, que las iba desligando de un modo cada vez más irremisible de todo propósito de participación en la vida³⁸”, fue cambiando con el paso de los años hasta convertirse en un lugar exclusivamente para las relaciones sociales entre los dos géneros. Su vertiente íntima

33. RYBCZYNSKI, W. *La casa. Historia de una idea*, Madrid, Nerea, 1989, pág. 103.

34. NIPHO, F.M., *Cajón de sastre*, t. IV, págs. 77-78. Citado por MARTÍN GAITE, C., *Usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Lumen, 1981, pág. 35.

35. DE LA CADENA, O., *La virtud en el estrado. Visitas juiciosas*, Madrid, Andrés Orte, 1766, pág. 11.

36. Esta costumbre sorprendía a los extranjeros que arribaban a España: “he visto que las mujeres se pasaban todo el día sentadas sobre el estrado, casi como nuestros sastres, o como mucho sobre un cojín y apoyadas en otro”. LABAT, J.B., *Viaje por España*. Recogido por SOLÉ, J.M., *La tierra del breve pie. Los viajeros contemplan a la mujer española*, Madrid, Veintisiete Letras, 2007, pág. 89.

37. ABAD ZARDOYA, C., “El estrado: continuidad de la herencia islámica en los interiores domésticos zaragozanos de las primeras cortes borbónicas (1700-1759)”, *Artigrama*, 18, 2003, pág. 386.

38. MARTÍN GAITE, C., Ob. Cit., pág. 27.

quedó en el olvido, pasando a formar parte de las habitaciones de recepción, que junto a las de respeto y las privadas, configuraban la distribución de las estancias domésticas que había propuesto Jean François Blondel como modelo para una vivienda ideal³⁹. Aunque desde la mitad de la centuria se tiende a denominar a esta estancia “gabinete” o “salón”, en la documentación notarial de finales de siglo todavía hay referencias a bufetes, frisos, taburetillos (sin respaldo) con sus fundas y almohadas de estrado. En algunos inventarios que presentan los bienes organizados por estancias sigue habiendo un epígrafe para el estrado. Por ejemplo, la ya mencionada Duquesa de Atrisco tuvo en su segundo estrado: “doce sillas de red en el asiento y respaldo con el coquete calado dadas de blanco, pintura y perfiles dorados de Inglaterra”, “doce taburetes compañeros de lo mismo, y con las mismas molduras, pintura y perfiles dorados” y “un pie de encaje de una urna de Santa Teresa de Nogal, el pie de cabra y la urna con su cristal de una vara de largo y tres cuartas de ancho⁴⁰”. El gran número de asientos refleja lo multitudinarias que eran estas reuniones, además, el hecho de que tuviera sillas y taburetes —teniendo en cuenta que estos últimos se diferenciaban de las primeras en la ausencia de brazos y estrechez del respaldo— hace pensar que las sillas serían las más propicias para que se sentaran las mujeres y así acomodar mejor la figura que les proporcionaban sus trajes.

En las formas de comer también se notó el contagio de influencias de otras cortes. La importancia dada al refinamiento que podía aportar el aspecto exterior no se manifestaba únicamente en las galas que se llevaran puestas, también el componente cívico debía ser inherente a la persona. No sólo había que estar versado en modas, en el arte de la conversación o el galanteo, pues las buenas y nuevas maneras debían mostrarse también en la mesa. Apunta Rodríguez Bernis que el aspecto más novedoso en este ámbito fue el respeto que se comenzaba a tener por el resto de comensales, recomendado por la literatura sobre corrección de costumbres, en su mayoría francesa. Esto significaba no abrir demasiado los brazos para no molestar a las personas que hubiera a los lados, no comer de otros platos que no fueran el propio, no extender los brazos sobre la mesa, no inclinar el cuerpo sobre las viandas y cuidar de no derramar la comida sobre la ropa o el mantel⁴¹. No obstante, costó introducir estos modales entre los españoles, si se atiende a los comentarios que lanzaban los extranjeros que visitaban el país. A finales de la década de los cincuenta, el italiano Norberto Caimo escribía que se seguía comiendo con las manos, bebían varios de una misma copa, se hacían ruidos y se dejaban los restos de comida sobre el mantel. Además, aunque se introdujo la servilleta, cuenta que la usaban también para secarse el sudor⁴².

39. ABAD, ZARDOYA, C., Ob. Cit., pág. 378. Véase MARTÍNEZ MEDINA, A., *Espacios privados de la mujer en el siglo XVIII*, Madrid, Horas y Horas, 1995, pág. 20.

40. A.H.P.M. ante Pedro Martínez Colmenar. Prot. 15427, 11 de septiembre de 1752, f. 22v. Véase otro ejemplo de cómo se componía la sala y la antesala de estrado en MATEOS GIL, A.J., “La vivienda de Don José Raón Cejudo en Calahorra a partir del inventario de sus bienes (1799)”, *Kalakorikos*, 12, 2007, págs. 216–218.

41. RODRÍGUEZ BERNIS, S., “Nuevas maneras, nuevos muebles” en CASANOVAS, M.A., PAZ, M., RODRÍGUEZ, S., et al., *El mueble del siglo XVIII. Nuevas aportaciones a su estudio*, Barcelona, Associació per a l’Estudi del Moble: Museu de les Arts Decoratives: Institut de Cultura de Barcelona, 2009, pág. 35.

42. MAROTTA PERAMOS, M., *Viajeros italianos del Settecento y su visión de Madrid*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991, págs. 322–323.

A pesar de estas críticas, en las relaciones de los acaudalados de la mitad del Setecientos se incluyen, en la mayoría de los casos, varios ejemplares de tenedores, cuchillos, cucharas y servilletas, lo que indica que hubo cambios en la educación a la hora de comer. Por ejemplo, ya no se usaba el cuchillo para coger los alimentos: “sería cosa indecente, e incivil, poner también a la boca el cuchillo⁴³”, para eso estaba el tenedor, que a su vez propiciaba el no tener que tocar los manjares con las manos.

El espacio que hoy se entiende como comedor en sí no existía. Lo común es que los criados transportaran mesas a las antesalas o a las salas de reunión. Cuando el grupo era numeroso, se ponían varias para crear “grupos reducidos en los que la charla pudiera resultar más fluida⁴⁴”, lo que hizo que las grandes mesas extensibles inglesas tardaran en ser aceptadas en España. Ya a finales de la centuria, las remodelaciones de las casas de la élite contaban con un espacio delimitado que formaba el comedor de “gala” para los banquetes y otro más pequeño para las comidas familiares e íntimas⁴⁵.

Otro espacio que se convirtió en sociable en esta época fue el tocador. Aquí acudían amigos íntimos, peluqueros, modistas y criadas, donde hablaban de modas y aconsejaban al anfitrión o anfitriona sobre maneras de componer su apariencia, recomendándole ciertos géneros de telas, guarniciones, afeites o peinados. Desde el siglo XVI y hasta mediados del siglo XVIII la denominación “tocador”, hallada en los inventarios de bienes, hacía referencia a una mesa con cajón que solía vestirse con colgaduras, a menudo iba acompañada de un espejo y era el mueble que las mujeres usaban para guardar sus aderezos. Otras veces consistía únicamente en una caja con un espejo embutido en el interior de la misma que se ponía encima de un pie alto y que también servía para albergar abalorios, como los actuales joyeros⁴⁶. Así se mantuvo hasta que en el Setecientos el artificio de la moda complicó el atuendo y los aderezos, por lo que incorporó varios cajones compartimentados para organizar los envases según forma y contenido y un espejo de medio cuerpo encima⁴⁷. Como apuntaba Zamácola en *El libro de moda en la feria*, la ciencia del tocador iba a comprender: “todo lo que pertenece al vestido, al peinado, al blanqueo y lavamiento de cara, a la limpieza y arreglo de la dentadura, a las pastas para las manos, y a los perfumes y olores para los pañuelos⁴⁸”.

Conclusiones

Recapitulando, fue una época de cambios para el país que, aunque paulatinamente, terminaron por establecerse a mediados de siglo en el ritmo diario de las clases acomodadas. Comenzó a verse con buenos ojos el ser permeable a las innovaciones que venían del extranjero, tales como la obtención

43. *Reglas de la buena crianza...* Ob.Cit., pág. 54.

44. RODRÍGUEZ BERNIS, S., “Nuevas maneras...”, pág. 38.

45. MARTÍNEZ MEDINA, A., Ob. Cit., pág. 22.

46. PIERA MIQUEL, M., “La cómoda y el tocador, muebles de prestigio en la sociedad catalana del siglo XVIII”, *Pedralbes*, 25, 2005, pág. 278.

47. RODRÍGUEZ BERNIS, S., “Nuevas maneras...”, pág. 40.

48. Recogido por CORREA CALDERÓN, E., *Costumbristas españoles. Autores correspondientes a los siglos XVII, XVIII y XIX*, t. I, Madrid, Aguilar, 1964, pág. 649.

de un mayor disfrute en las relaciones personales, dedicando tiempo y caudal para que las reuniones o tertulias fueran más amenas y agradables. Por ello las salas públicas debían de estar provistas de cuantos elementos fueran necesarios para que los invitados se sintieran cómodos y conocieran, sólo con echar un vistazo a su alrededor, el estatus, el gusto, las aficiones o el bagaje cultural del anfitrión.

Cuando los acaudalados comenzaron a vivir de esta manera el contacto con los demás, convirtiéndose al mismo tiempo en fieles seguidores de las modas cambiantes de otras cortes, la forma de hacer y decorar los muebles se adaptó a los nuevos gustos y costumbres. Especialmente significativo fue el cambio que se produjo en la elaboración de asientos, pero también se notó, por ejemplo, en el auge que tuvieron los lacados orientales y en las innovaciones mobiliarias para el comedor, dependencia que empezó a definirse en esta época.

La decoración de aquellas estancias, los muebles, las colgaduras, las imágenes sacras, etc., actuaban como símbolos reveladores de la condición y el rango de los propietarios, porque todo lo que rodea a una persona —el traje, los modales, el modo como decide ornar su casa—, desvela información muy valiosa a aquellos que saben mirar.